



AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

Código de Documento
DIL151008L

Código de Expediente
DIL/2021/35

Fecha y Hora
19/07/2021 12:37

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



105L2S2A173L5D0M0E83

ALCADIA
Número: 155/2021
Fecha: 20/07/2021

Visto el informe/propuesta de concesión del Centro Intermunicipal de Servicios Sociales de fecha 212 de julio de 2021 de solicitud de ayuda de ayuda económica de apoyo a la intervención de D. Jose Miguel Rodriguez Fernández con domicilio en con registro de entrada de fecha de 2021

Conforme a los convenios suscritos entre la Consejería de Servicios y Derechos Sociales y el Ayuntamiento de Teverga para el desarrollo de las prestaciones básicas del Sistema de Servicios Sociales, dado que se encuentra en una situación de emergencia social que tiene amparo en la Ley 38/2003 General de Subvenciones y con las potestades que me otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y la disposición adicional segunda del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder subvenciones por un importe para gastos en los artículos de comida /subsistencia vital mencionados en el informe a las personas mencionadas anteriormente.

Solicitante	Importe por mensualidades
Jose Miguel Rodriguez Fernandez	730,88 € mensuales durante los meses de agosto, septiembre y octubre
	Importe Total: 2.192,64 €

SEGUNDO.- Anticipar el pago de la subvención, gasto que se justificara mediante la oportuna factura y los documentos necesarios de solicitud de subvención en el Ayuntamiento de Teverga.

TERCERO: Dar traslado de la presente resolución a las personas interesadas.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

Dado en Teverga, a 19 de julio de 2021

Ante mí Secretario-Interventor

La Alcaldesa

José Ángel García Fernández

María Amor Álvarez Ardura



GARCIA FERNANDEZ,
JOSE ANGEL
Secretario - Interventor
20/07/2021 13:30



ALVAREZ ARDURA,
MARIA AMOR
Alcaldesa
20/07/2021 12:19